

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8918** *HIDRONOR, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Hidronor, S.A., celebrada el día 30 de abril de 2014, aprobó por unanimidad reducir el capital social en 229.281,50 euros mediante la amortización de la totalidad de acciones numeradas de la 6.851 a la 45.000, ambas inclusive, y con un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones al accionista titular de dichas acciones así como modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

En consecuencia, los acreedores de la sociedad tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

Getxo, 30 de abril de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ramón Arrue Alberdi.

ID: A140038691-1